



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por expte. 0002379/2016, la alumna Florencia Belén Gadola, solicita con carácter de excepción prorroga para presentación del certificado Analítico de los estudios Secundarios ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente
Que no hay objeciones en formular ;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

- ARTICULO 1º :Prorrogar en carácter de excepción, la presentación del certificado analítico de los estudios secundarios a la alumna Florencia Belén Gadola D.N.I.Nº 39.690.974, hasta tanto el colegio solucione el problema planteado-
- ARTICULO 2º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS .-


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN 47
gc